



Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

PROYECTO CONCURSABLES BIENESTAR AÑO 2025

DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOCIALES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

1. **Objetivos del fondo concursable**

- Convocar a un proceso participativo, que aporte a la construcción de sentido de pertenencia e identidad con la organización, ejecutando acciones locales que contribuyan a la mejora constante en la calidad de vida laboral de los afiliados/as al Servicio de Bienestar.
- Generar oportunidades de financiamiento para grupos de afiliadas /os del bienestar del SSBB para la ejecución de acciones locales, que respondan a las necesidades e intereses de los afiliados.

2. **Participantes:**

- Podrán participar todos los afiliados al Servicio de Bienestar Activos y/o jubilados, que participen de las distintas agrupaciones de los funcionarios de carácter artísticas, culturales, sociales y deportivas, cuyos integrantes se encuentren afiliados a bienestar.
- Equipos de trabajo, cuyos miembros se encuentren afiliados a Bienestar.

3. **Referente al concurso:**

Las temáticas de los proyectos que se presenten al concurso deben abordar necesidades sentidas de los funcionarios, que digan relación con el **desarrollo del arte, la cultura** en sus distintas expresiones, y que fortalezca la identidad institucional, pertenencia e integración, a través del fomento de las relaciones interpersonales. Los proyectos se pueden presentar por áreas, que se debe indicar en cada uno de estos, comprendiendo las siguientes:





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

Áreas	Descripción
Actividades sociales, recreativas, culturales o Educativas	Desarrollo y/o promoción de actividades de tipo artística, cultural, musicales y/ o del ámbito del aprendizaje.
Manualidades, arte y cultura	Todas aquellas iniciativas orientadas a promover los trabajos manuales y acercar las diferentes expresiones de arte y cultura al interior del establecimiento.
Calidad de vida y buenas prácticas laborales	Todas aquellas iniciativas de diversa índole, que apunten a promover la calidad de vida laboral, las buenas prácticas laborales, el buen trato y promoción de estilos de vida saludable.
Organizaciones de afiliados jubilados	Todas aquellas iniciativas recreativas, culturas que ejecuten organizaciones activas de los socios jubilados.

4. Requisitos de admisibilidad

Le corresponde al Servicio de Bienestar del servicio de Salud Biobío realizar la difusión sobre los requisitos y plazos para postular al concurso de proyectos, a través de medios gráficos y escritos en coordinación con los bienestar locales de los establecimientos de la red del Servicio de Salud Biobío.

Podrán participar las agrupaciones de los funcionarios de carácter artística, culturales y sociales, además de equipos de trabajo, cuyos miembros se encuentren afiliados a bienestar.

Todos los proyectos deben ser informados con registro de confirmación al coordinador (o) de Bienestar Local.

Los proyectos que sean presentados no podrán considerar la compra de bienes inventariables y/o de equipamiento. (Compra de servicio, arriendo de equipamiento)

Los proyectos deberán ser viables, esto significa que sean posibles de ejecutar dentro de un plazo determinado y con los recursos que se establezcan en el mismo.





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

Se solicita que las actividades que se establezcan en los proyectos, tengan los permisos y autorizaciones pertinentes por las partes involucradas, las cuales deben constar por escrito y estar debidamente formalizadas. Ej. Permisos para la realización de actividades y / o utilización de dependencias o recintos.

Se debe adjuntar una nómina de afiliados que respaldan y/o participan en el proyecto: En cuanto a las (os) afiliadas(os) beneficiarios del proyecto, se solicita adjuntar una nómina de mínimo 20 afiliados, la que debe incluir obligatoriamente: Nombre, Rut, y firma del afiliado con letra legible, de lo contrario si existe algún registro ilegible, no se considerará dentro del conteo de afiliadas (os) que respaldan el proyecto.

Cada agrupación o equipo de trabajo participante, puede postular con un proyecto, para lo cual debe llenar el formulario adjunto y agregar material complementario en anexo, si es que así lo estima.

Los proyectos que se presenten pueden considerar la compra de comestibles o bebestibles sin alcohol, en la medida que se ajusten al tipo de actividades detalladas en el proyecto.

Si se considera pago de servicios y/o contratación de profesional y/o monitor, el proyecto debe contemplar las cotizaciones.

Se financiarán 8 proyectos con un tope de \$750.000.- y 8 Proyectos con un tope de \$1.000.000

Los proyectos deberán ser entregados en Oficina de Partes de la Dirección de Servicio hasta el día 07 de Marzo de 2025 en los formatos establecidos.

Toda adquisición contemplada en el proyecto pasará por proceso de licitación gestionada desde el Servicio de Bienestar. No se trazarán recursos de manera directa a los establecimientos.

La selección de los proyectos y la asignación de los montos por cada uno, está a cargo del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar, priorizando en base a criterios de viabilidad y eficiencia.



Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

5. Cronograma de postulación

Proceso	Fecha
Difusión de las bases	24 de Enero al 7 de Febrero de 2025
Recepción de proyectos de bienestar	07 de Marzo de 2025
Revisión de proyectos	10 al 21 de marzo 2025
Reunión de adjudicación consejo de bienestar.	28 de marzo 2025
Entrega de resultados de proyectos	04 de abril 2025
Proceso de Licitación	Abril 2025
Ejecución del proyecto	Desde Mayo a Noviembre 2025

6. Los aspectos relevantes sujetos a evaluación a considerar para el proyecto son los siguientes:

Cobertura: que su ejecución beneficie a la mayor cantidad posible de funcionarios afiliados a Bienestar.

CO PAGO - Aportes propios para el proyecto: que involucre un aporte monetario, en recursos materiales y / o humanos de parte de la agrupación o desde los mismos afiliados en el proyecto que ejecuta.

Tipo de participación en Actividades: este debe consistir en actividades concretas a realizar con los funcionarios, ya sea que los congreguen en espacios públicos y / o generen interacciones entre los mismos Ej.: festival, peñas, muestra artística, etc.

Innovación: en cuanto a las actividades que se propongan, se prioriza por aquellas que se consideren más innovadoras y/o creativas. En este sentido se optará por actividades distintas de las que se realizan habitualmente, o las que son propias del funcionamiento de un grupo u organización de funcionarios; así como también, aquellas realizadas en años anteriores. A esto se agrega la priorización por temáticas que consideren criterios de conciliación vida personal, familiar y trabajo; equidad de género, salud funcionaria, así como las que promueven las buenas prácticas laborales.



Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

Continuidad o permanencia en el tiempo: de las actividades que se generen con el financiamiento del proyecto o que influyan para que otras se lleven a cabo.

Coherencia interna del proyecto: entre los objetivos y la fundamentación. Los objetivos establecidos en el proyecto deben estar en directa relación con la fundamentación del problema y/o necesidad a abordar.

Asignación per cápita: (se calcula sobre la base de cantidad de beneficiarios afiliados y el costo del proyecto) apunta a evaluar el nivel de eficiencia o rendimiento del proyecto, en cuanto al nivel de costo por cada beneficiario.

Organización o entidad con capacidad de autofinanciamiento: las que perciben ingresos de manera regular con aporte de sus socios u otros.

7. Compra y adquisiciones del proyecto

Cada proyecto que se presente al concurso, debe contemplar la realización de una jornada de finalización, que tiene como objetivo difundir el producto o servicio final del mismo y darlo a conocer a la comunidad funcionaria. Esta actividad se realiza con el soporte comunicacional del Departamento de Gestión de la Comunicación del DSSBB.

Las compras que se realicen quedan sujetas a la ley de compras públicas.

Junto con la difusión del proyecto, se debe incluir una mención explícita, de manera gráfica y verbal, sobre bienestar como la entidad que da origen al financiamiento del proyecto. Con material de apoyo de difusión del servicio de bienestar.

Cada coordinador de Bienestar realizará la supervisión del cumplimiento del proyecto, por lo cual llevará a cabo una evaluación de acuerdo a los aspectos considerados en pauta adjunta.

Una vez adjudicado el proyecto a la agrupación o equipo de trabajo, el Servicio de Bienestar procederá a realizar las gestiones respectivas para licitar los servicios contemplados en el proyecto.

Sera relevante que los ejecutores del proyecto presenten evidencia de tipo audio visual, ya sea en fotografías y / o videos.

Se agrega un informe sobre la gestión y resultados del proyecto basados en una pauta que se adjunta en anexo (se solicita adjuntar la nómina de beneficiarios del proyecto).





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

ANEXO N°1

FORMULARIO DE PROYECTOS PARA EQUIPOS DE TRABAJO Y AGRUPACIONES DE FUNCIONARIOS ARTÍSTICAS, CULTURALES, SOCIALES AÑO 2025

INDIQUE AREA A LA QUE POSTULA:

Áreas	
Actividades sociales, recreativas, Culturales o Educativas	
Celebración o conmemorativas	
Manualidades, arte y cultura	
Calidad de vida y buenas prácticas laborales	
Organizaciones de afiliados jubilados	

NOMBRE DE AGRUPACIÓN

OBJETIVO DE LA AGRUPACIÓN

CANTIDAD DE INTEGRANTES DE LA ENTIDAD POSTULANTE (Mínimo 10 máximo 40 afiliados a bienestar)





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

LUGAR O ESPACIO FÍSICO DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.-

2.-

3.-





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

FUNDAMENTACION (¿Porque es importante?)

BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

(¿A quiénes beneficia?)

COBERTURA DEL PROYECTO: (20 afiliados Bienestar)

(¿A cuántos beneficia?)

FUNCIONARIO AFILIADO A BIENESTAR RESPONSABLE (S) DEL PROYECTO

Nombre:
Correo:





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD (ES)	DIA /MES /AÑO	LUGAR





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

COSTO DEL PROYECTO:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE RECURSOS A UTILIZAR	COSTOS





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

ANEXO N°2

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL COORDINADOR DE BIENESTAR LOCAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Yo, _____, Referente del Establecimiento hospitalario _____, declaro que la agrupación “ _____ ” presenta el proyecto _____.

Los Ángeles, ____ de _____ de 2025

Nombre/firma/timbre





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

ANEXO N°3

NÓMINA DE PARTICIPANTES RESPONSABLES DEL PROYECTO DE LA AGRUPACIÓN

EN EL PROYECTO AFILIADOS/AS A BIENESTAR

NOMBRE	RUT	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

ANEXO N°4

NÓMINA DE BENEFICIARIOS EN EL PROYECTO AFILIADOS/AS A BIENESTAR

NOMBRE	RUT	FIRMA
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

4) COMO ESTIMA LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
5) COMO ESTIMA LOS TIEMPOS PARA LA RENDICIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS
6) COMO CALIFICA LOS RESULTADOS DEL PROYECTO
7) COMO CALIFICA LA EXPERIENCIA (Facilitadores y dificultades)

NOMBRE DEL EVALUADOR

FIRMA





Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

ANEXO N°6

PAUTA DE EVALUACION DE PROYECTOS PARA EQUIPOS DE TRABAJO Y AGRUPACIONES DE FUNCIONARIOS ARTÍSTICAS, CULTURALES, SOCIALES 2025.

AGRUPACIÓN:

NOMBRE DEL PROYECTO:

Se califica cada uno de los aspectos con nota de 3 a 7

ASPECTOS A EVALUAR	NOTA
1)COBERTURA (Cantidad de funcionarios)	15%
10	3,0
11- 20	4,0
21- 30	5,0
31- 40	6,0
41 - 40 y mas	7,0
2)DIVERSIDAD DE BENEFICIARIOS	10%
2.1) No cumple 2.2; 2.3 y 2.4	3,0
2.2) ambos sexos y algunos estamentos	4,0
2.3)2.2 más todos los estamentos	5,0
2.4)2.3 con integración familia	7,0
(Pareja o esposa e/o hijos)	
3)APORTES PROPIOS PARA EL PROYECTO	10%
3.1) Sin aportes propios	3,0



Servicio de Salud Biobío
 Depto de Calidad de Vida Laboral
 Unidad de Bienestar

3.2) Solo Recursos Humanos	4,0
3.3)3.2 más Recursos materiales o insumos	5,0
3.4)3.3 más recursos en dinero efectivo	7,0
4)TIPO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD	10%
4.1) Solo actividad para agrupación de funcionarios afiliados al bienestar	3,0
4.2) congrega a jubilados afiliados al bienestar	4,0
4.2)4.1 y congrega a funcionarios no agrupados	5,0
4.3)4.2 y Fomento del ingreso a la agrupación	7,0
5)INNOVACIÓN	20%
5.1) Actividad ejecutada anteriormente	3,0
5.2) Perfecciona una buena practica	4,0
5.3) Actividad que promueva el autocuidado	5,0
5.4) Actividad totalmente nueva	6,0
5.5) actividad que propicie ,mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios	7,0
6)CONTINUIDAD	5%
6.1) Actividad se ejecuta una vez	3,0
6.2) Realiza más de una actividad en menos de 1 año	4,0
6.3) Permite realizar actividades a lo largo 1 año	5,0
6.4) Permite realizar actividades en más de un año	7,0
7) COHERENCIA INTERNA DEL PROYECTO:	10%
7.1) No Cumple	3,0



Servicio de Salud Biobío
Depto de Calidad de Vida Laboral
Unidad de Bienestar

7.2) Cumple medianamente	5,0
7.2) Cumple	7,0
8) ASIGNACIÓN DE PERCÁPITA (Se calcula sobre la base de cantidad de beneficiarios afiliados y el costo del proyecto)	10%
8.1) 20 o más	3,0
8.2) 21 a 40	5,0
8.3) 41 ó 50 menos	7,0
9) ORGANIZACIÓN O ENTIDAD CON CAPACIDAD DE AUTOFINANCIAMIENTO	10%
9.1) Si	3,0
9.2) No	7,0

NOMBRE DEL EVALUADOR

FIRMA

